



## UNIDAD REGIONAL CENTRO

## DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ESPECIALIZADO por TIEMPO INDETERMINADO, en el DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, bajo las siguientes:

## B A S E S :

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Técnico Académico Especializado.
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SALARIO:</b>	De \$21,279.28 a \$23,832.97 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:</b>	Bioprocesos
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<p>Se requiere cumplir con lo establecido en alguna de las siguientes fracciones:</p> <p>a) Diploma de especialización en el área de concurso y cinco años de experiencia en el manejo de tecnología y equipo especializado. b) Grado de Maestría en Ciencias afín al área de conocimiento del concurso y dos años de experiencia el manejo de tecnología y equipo especializado. c) Grado de Doctor en Ciencias afín al área de conocimiento del concurso y un año de experiencia el manejo de tecnología y equipo especializado. Los requisitos de formación académica y de experiencia deben de ser en el área de interés correspondiente a la plaza.</p>
<b>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</b>	<p>A) Ser responsable del cuidado y operación de los equipos especializados siguientes: i) Equipo de la plataforma de cultivo perfusivo con alimentación exponencial. Integrada por un fermentador de 3.0 L con sistema de control, un sistema de ultrafiltración piloto, una incubadora con agitación Orbital, un sistema de agua ultrapure, un congelador -40 °C, un molino de bolas de alta energía y una autoclave vertical digital. ii) Equipo de la plataforma de análisis. Comprende un cromatógrafo alta resolución (HPLC), un citómetro de flujo, un documentador de geles, y un nanoespectrofotómetro. iii) Equipo de cuantificación de plásmidos qPCR. B) Desarrollo de trabajos utilizando las técnicas de: cultivo celular perfusivo, purificación de macromoléculas mediante ultrafiltración, ELISA, PCR en tiempo real y encapsulación de plásmidos. C) Obtener e interpretar resultados de los equipos mencionados. D) Capacitar a los alumnos de posgrado en el manejo de los equipos. E) Apoyo a investigaciones del Departamento en Investigaciones Científicas y</p>



## DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## CONVOCATORIA

	Tecnológicas (DICTUS).  Las demás funciones que contemplan el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para los Técnicos Académicos para la categoría de Técnico Académico Especializado.
<b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> <i>(Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</i>	<b>1. Al momento de hacer la solicitud:</b> a) Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento indicando la plaza a la que aspira. b) Curriculum Vitae con comprobantes oficiales. c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.  <b>2. Durante el desarrollo del concurso:</b> d) Un texto descriptivo, no mayor de cinco cuartillas, sobre el uso: "de equipo de fermentación perfusiva con alimentación exponencial" e) El diseño de un trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. Las especificaciones de los trabajos anteriores serán elegidas de antemano por el jurado.
<b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día 04-Noviembre -2021.
<b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b>	Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en el punto 9, incisos d) y e), se publicará el día 09-Noviembre-2021, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b>	La lista de los aspirantes que, a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 16-Noviembre-2021, en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e):</b>	Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día 26-Noviembre-2021.

*E. del Relyea*



## DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

## CONVOCATORIA

<b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación del: 03-Diciembre-2021 al: 03-Diciembre-2021.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área de conocimiento del concurso, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y profesionales. Fecha de Evaluación del: 06-Diciembre-2021 al: 07-Diciembre-2021.</p> <p><b>PRUEBA PRÁCTICA:</b> Es la ejecución de una o varias técnicas de: laboratorio, taller o trabajo de campo donde se demuestra el conocimiento, capacidad y habilidad para el desarrollo de sus funciones. Fecha de evaluación del: 08-Diciembre-2021 al: 09-Diciembre-2021.</p>
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b>	La resolución del jurado se publicará a más tardar día 13-Diciembre-2021.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2022-1.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 7G ubicado en Luis Donaldo Colosio s/n entre Reforma y Sahuaripa, C.P. 83000, teléfonos 662 259-21-69.



UNIVERSIDAD DE SONORA

URC-DCBS-DICT-003

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

C O N V O C A T O R I A

Hermosillo, Sonora, a miércoles, 13 de octubre de 2021



*E. de la Vega*

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA  
**DIVISIÓN DE  
CIENCIAS  
BIOLÓGICAS  
Y DE LA SALUD**

Dr. Enrique De la Re Vega

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y  
TECNOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: <http://www.uson.mx/institucional/marconformativo/leyesyestatutos/EPA2017/>

Nota 3: Para mayor información de la Normatividad para los Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:  
<http://www.uson.mx/institucional/marconformativo/reglamentosacademicos/NormatividadParaLosTecnicosAcademicosJulio1997/>